

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 308 Martes 26 de diciembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 63117

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38910

Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a la Comunidad de Regantes de las tierras arrozales de El Puig, la concesión para ocupación de doscientos veinte metros cuadrados (220 m2) de dominio público marítimo-terrestre, con destino a canal de aguas sobrantes de la zona arrocera, en el T.M. de El Puig de Santa Maria (Valencia).CNC02/19/46/0003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, y modificado el Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se hace público que, por Orden Ministerial de 20 de septiembre de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Comunidad de Regantes de las tierras arrozales de El Puig.

Destino: Canal de aguas sobrantes de la zona arrocera

Superficie: 220 metros cuadrados.

Canon total: 459,80 euros/año.

Plazo: 30 años a contar desde el día siguiente de la notificación al concesionario de la resolución de otorgamiento, es decir, el 7.11.2023.

Valencia, 18 de diciembre de 2023.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A230049264-1